INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACION por Concurso de Ofertas SBE (LCO) N° 09/2017
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DEL SNPP"
ID N° 336.413

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por la Resolución SNPP N° 5519/17 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 336.413
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEM
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Lic. Aldo Balmaceda, Director Financiero, el C.P. Nelson Izquierdo, Director de Control Interno, Ing. Eder Añazco, Director de Tecnología de la Información.
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorándum N° 103/17 de la Dirección de Tecnología de la Información, por el cual se solicita el llamado para la adquisición de Licencias Informáticas.----------

3. ACTO DE APERTURA

1. Se da lectura del ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, expedido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 17/11/2017 donde se detalla el orden de los Mejores Lances de cada Proveedor, conforme al siguiente cuadro:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Licencia para Fortigate 240D

Oferente	Mejor Precio
COMPUSAVER S.A. - 80012343-3	19.500.000

2 - Licencia para Fortigate 200D

Oferente	Mejor Precio
COMPUSAVER S.A. - 80012343-3	50.850.000

3 - Licencia para Servidor de Antivirus Kasperky KSN10

Oferente	Mejor Precio
Corporation Delsiaw S.A.C.E.I - 80070889-0	84.050.000
COMPUSAVER S.A. - 80012343-3	84.080.000
DATA LAB SA - 80030218-4	89.000.000

4 - Licencia para Backup Exec 15

Oferente	Mejor Precio
COMPUSAVER S.A. - 80012343-3	26.890.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046053-4	26.900.000

2. A los 20 días del mes de noviembre, siendo las 08:10 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde se contó con cuatro ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:
   1. **DATA LAB S.A**
   2. **COMPUSAVER S.A**
   3. **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I**
   4. **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**

3. MONTO DE LA OFERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	DATALAB S.A.	COMPUSAVER S.A.	Corporation Sekiura S.A.C.E.I.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
1	Licencia para Fortigate 240D	NO COTIZA	Gs. 19.500.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Licencia para Fortigate 200D	NO COTIZA	Gs. 50.850.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Licencia para Servidor de Antivirus Kasperky KSN10	Gs. 89.000.000.-	Gs. 84.080.000.-	Gs. 84.050.000.-	NO COTIZA
4	Licencia para Backup Exec 15	NO COTIZA	Gs. 26.890.000.-	NO COTIZA	Gs. 26.900.000.-

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	COMPUSAVER S.A	SEKIURA S.A.C.E.I	ITCS S.A	DATALAB S.A
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas oferentes, **COMPUSAVER S.A, SEKIURA S.A.C.E.I, ITCS S.A, DATA LAB S.A,** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 09/2017.----------

No registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó a las siguientes firmas **COMPUSAVER S.A, SEKIURA S.A.C.E.I,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por ser **las ofertas mejor posicionadas por ITEM en cuanto a precios** por tal motivo se constituyen en las ofertas susceptibles a ser analizadas conforme al siguiente cuadro:

Documentos Formales	COMPUSAVER S.A	SEKIURA S.A.C.E.I
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idiomas inglés y español.	CUMPLE	CUMPLE
Los Balances correspondientes a los ejercicios de los años (2014-2015-2016), deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.	CUMPLE	NO PRESENTA
Presentar un listado de clientes; como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído Servicio de Renovación de Licencias Varias, con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los servicios ofertados; dentro de los tres (3) últimos años(2014-2015-2016), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si las respuesta a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, sean negativas; se solicitará al oferente NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO de dichos bienes, emitido por estas Instituciones presentadas. La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta.	CUMPLE	NO PRESENTA
Presentar como mínimo 3 (tres) copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los tres (3) últimos años (2014-2015-2016), a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado en el llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, deberán ser de provisión de Servicio de Renovación de Licencias Varias con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los servicios ofertados.	NO PRESENTA	CUMPLE

El Oferente deberá contar con 1 (un) técnico certificado por el fabricante de la plataforma de comunicación para configuración del equipo (se deberá presentar Curriculum Vitae y Certificados respaldatorios).-	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.-	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor conforme a lo establecido en la SECCION II	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá presentar con su oferta el listado de socios, accionistas y/o representantes legales con sus respectivos números de documentos de identidad, para su verificación en el SINARH.	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación de la misma no será causal de descalificación (NO APLICA).	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de que el oferente no cuente con incumplimientos ni procesos judiciales con la Convocante, en los últimos años (2014, 2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que:

- La firma **COMPUSAVER S.A,** no ha presentado toda la documentación básica de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 09/2017.----------

  Por tanto se solicita a través de la Nota C.E N° 70/17, de fecha 29/11/17, se procede a solicitar la presentación de los documentos **antes de las 09:00 horas del día jueves 30 de noviembre.**----------

  Que siendo las 08:20 horas del día 30/11/2017 la firma Oferente **COMPUSAVER S.A**; presenta los documentos requeridos.----------

- La firma **SEKIURA S.A.C.E.I,** no ha presentado toda la documentación básica de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 09/2017.----------

  Por tanto se solicita a través de la Nota C.E N° 72/17, de fecha 29/11/17, se procede a solicitar la presentación de los documentos **antes de las 09:00 horas del día jueves 30 de noviembre.**----------

  Que siendo las 07:50 horas del día 30/11/2017 la firma Oferente **SEKIURA S.A.C.E.I**; presenta los documentos requeridos.----------

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondientes, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por los oferentes, cumplen con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y por tanto se puede concluir que **CUMPLEN** con los requisitos establecidos.----------

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------
En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que los oferentes **COMPUSAVER S.A, SEKIURA S.A.C.E.I,** cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que tanto los propietarios, representantes legales miembros de la sociedad, de las firmas oferentes **COMPUSAVER S.A, SEKIURA S.A.C.E.I**, no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que tanto los propietarios, representantes legales miembros de la sociedad, de las firmas oferentes **COMPUSAVER S.A, SEKIURA S.A.C.E.I,** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firmas oferentes **COMPUSAVER S.A, SEKIURA S.A.C.E.I, <u>CUMPLEN</u>** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

4.3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1.173/16, POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", donde se establece que: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la*

diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contrataciones..."; en tal sentido verificando las ofertas presentadas por los oferentes **COMPUSAVER S.A, SEKIURA S.A.C.E.I,** se evidencia que los mismos no se encuentran fuera de los rangos especificados, con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante.----------

4.4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

"...Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.----------

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.----------

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento..."----------

No se efectúa la aplicación de dicho margen ya que los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional; y verificando en la página del Ministerio de Industria y Comercio se constata que no cuentan con dicho certificado.----------

5. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar a los oferentes, en cuanto a capacidad financiera, resultando los valores que se detallan a continuación: ----------

COMPUSAVER S.A

RESUMEN DE DATOS	2014		2.015	RATIOS	2.016	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	16.938.970.406	2,62	15.997.487.597	3,54	28.105.039.100	1,65	20.347.165.701
PASIVO CORRIENTE	6.473.195.895		4.520.143.515		17.043.433.475		9.345.590.962
ACTIVO TOTAL	18.536.293.753	2,86	17.824.895.769	0,25	30.693.574.958	0,56	22.351.588.160
PASIVO TOTAL	6.473.195.895		4.520.143.515		17.043.433.475		9.345.590.962
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.379.775.654	0,15	1.226.695.394	0,14	555.120.667	0,06	1.053.863.905
CAPITAL	9.000.000.000		9.000.000.000		9.000.000.000		9.000.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,18
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,42
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,12

Conforme a los resultados obtenidos luego de efectuar los cálculos, el Comité de Evaluación concluye que la firma **COMPUSAVER S.A.** **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.----------

SEKIURA S.A.C.E.I

RESUMEN DE DATOS	2014		2.015	RATIOS	2.016	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.089.068.334	11,76	2.577.310.996	4,53	2.397.750.339	2,92	2.354.709.890
PASIVO CORRIENTE	177.583.214		569.473.511		820.386.392		522.481.039
ACTIVO TOTAL	2.267.821.578	12,77	2.747.579.790	0,21	3.132.522.768	0,26	2.715.974.712
PASIVO TOTAL	177.583.214		569.473.511		820.386.392		522.481.039
UTILIDAD DEL EJERCICIO	29.684.804	0,01	72.691.222	0,04	123.574.770	0,06	75.316.932
CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	4,51
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,19
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,04

Conforme a los resultados obtenidos luego de efectuar los cálculos, el Comité de Evaluación concluye que la firma **SEKIURA S.A.** **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.----------

5.1. EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	COMPUSAVER S.A		SEKIURA S.A.C.E.I	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBS.	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBS.
Presentar un listado de clientes; como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído Servicio de Renovación de Licencias Varias, con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los servicios ofertados; dentro de los tres (3) últimos años(2014-2015-2016), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si las respuesta a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, sean negativas; se solicitará al oferente NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO de dichos bienes, emitido por estas Instituciones presentadas. La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta.	CUMPLE	Presenta el listado con los datos requeridos.	CUMPLE	Presenta el listado con los datos requeridos, los cuales se refieren a las conformidades de clientes de acuerdo a lo solicitado, con lo cual acreditan el cumplimiento de la condición señalada.
Presentar como mínimo 3 (tres) copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los tres (3) últimos años (2014-2015-2016), a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado en el llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, deberán ser de provisión de Servicio de Renovación de Licencias Varias con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los servicios ofertados.	CUMPLE	Presenta las facturas solicitadas, además de cumplir con el porcentaje	CUMPLE	Presenta las facturas solicitadas, además de cumplir con el porcentaje conforme a lo requerido, con lo cual acreditan el cumplimiento de la condición establecida.
El Oferente deberá contar con 1 (un) técnico certificado por el fabricante de la plataforma de comunicación para configuración del equipo (se deberá presentar Curriculum Vitae y Certificados respaldatorios).-	CUMPLE	La firma oferente presenta el CV y las certificaciones	CUMPLE	Presenta los curriculums con los certificados respaldatorios correspondientes
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas.-	CUMPLE	Presentan la declaración jurada solicitada	CUMPLE	Declaran bajo fe de juramento que cuenta con la capacidad solicitada.
Declaración Jurada de que el oferente no cuente con incumplimientos ni procesos judiciales con la Convocante, en los últimos años (2014, 2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	Presentan la declaración jurada solicitada	CUMPLE	Presentan la declaración jurada solicitada en la cual constan los ejercicios fiscales solicitados
<u>Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:</u> El Oferente que no fábrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Servicio Técnico Autorizado de la marca del bien ofertado. A estos efectos, se deberá considerar lo siguiente: Los Representantes deberán presentar la documentación expedida por el fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada. *En el caso de los Distribuidores, deberán presentar la Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta Licitación y que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada. Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el Representante, Distribuidor o Resellers y el Fabricante.* *Las mismas deberán emitirse en los términos solicitados en las Especificaciones Técnicas que se detallan en la Sección III.*	CUMPLE	Presentan declaración jurada, nota y certificado de los fabricantes que le autorizan a ser representante	CUMPLE	Presentan declaración jurada y nota, en las cuales el fabricante autoriza al oferente a ser representante.

Suministros Requeridos. *Aclaración respecto a la "Autorización del Fabricante" en caso de que el oferente oferte software del cual no sea fabricante:* *"En caso de Software ofertado, del cual el oferente no sea Titular, se deberá demostrar la cadena de derechos hasta el Titular:* *a) El oferente deberá declarar bajo fe de juramento, tener las licencias suficientes otorgadas por parte del Titular del Software, para los fines y conforme el alcance señalado en las Especificaciones Técnicas (o acompañarlas a su oferta, en su defecto);* *b) A su vez, el oferente presentará una Autorización del Fabricante, expedida por el Titular del Software, para ofertar bienes de su producción, afirmando que los mismos cumplen con la calidad y el alcance requeridos en las Especificaciones, de acuerdo a lo que señala más adelante;* *c) El Titular o Fabricante asumirá además por carta expedida en la misma forma que la autorización anterior, el compromiso de Licenciar suficientemente a la contratante para la ejecución del software en los términos, condiciones y alcance ofertado por el oferente autorizado, conforme a las especificaciones técnicas (EETT) del PBC. La licencia será para la ejecución de los programas por tiempo indefinido, y, si no se expresare un número determinado de cantidades en las EETT, por cantidades ilimitadas;* *Todo reclamo que pudiera derivarse de la negligencia o incumplimiento del oferente de estos recaudos, derivado de la utilización indebida de software del que no fuera Titular, correrá bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo mantener indemne a la contratante ante los posibles daños, y siendo esto causal suficiente para la terminación del contrato, por incumplimiento."*				

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones presentadas, se evidencian que los mismos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por tanto, es posible concluir que las firmas oferentes **COMPUSAVER S.A, SEKIURA S.A.C.E.I, <u>CUMPLEN</u>** con los requisitos en cuanto a **Experiencia y Capacidad Técnica.**----------

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2017, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336.413.----------

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firmas **COMPUSAVER S.A, SEKIURA S.A.C.E.I,** cumplen con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; ----------
2. Tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Representan la oferta más ventajosa presentada que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE (LCO) N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – PLURIANUAL", ID N° 336.028**, a la siguientes firmas:

- **COMPUSAVER S.A** con **RUC N° 80012343-3, adjudicado en los siguientes Ítems 1,2,4,** por un *monto a contratar* ***Gs. 97.240.000 (guaraníes, noventa y siete millones doscientos cuarenta mil),*** para el Ejercicio Fiscal 2017.

- **SEKIURA S.A.C.E.I** con **RUC N°80070889-0, adjudicado en el Ítem 3,** por un *monto a contratar* ***Gs. 84.050.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones cincuenta mil),*** para el Ejercicio Fiscal 2017.

Siendo las 10:17 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

LIC. ALDO BALMACEDA	**C.P NELSON IZQUIERDO**	**ING. EDER AÑAZCO**
Director Financiero	Director Control Interno	Director Tecnología de la Información

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: *"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación..."*, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.----------

C.P. José Zelaya
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APOHA TETAYGUA JEIKOPORÃ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 09/2017
"ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DEL SNPP"
ID N° 336.413
ANEXO N°1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

										COMPUSAVER		DATA LAB S.A		CORPORATION SEKIURA S.A		ITCS S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43233004-9995	LICENCIA PARA FORTIGATE 240D - *(Licencia para Firewall)*	FORTINET	USA	1	UNIDAD	UNIDAD	19.908.500	19.908.500	19.500.000	19.500.000	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
2	43233004-9995	LICENCIA PARA FORTIGATE 200D - *(Licencia para Firewall)*	FORTINET	USA	3	UNIDAD	UNIDAD	17.068.000	51.204.000	16.950.000	50.850.000	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
3	43231512-9992	LICENCIA PARA SERVIDOR DE ANTIVIRUS KASPERSKY KSN10 - (Licencia de Software - Antivirus)	KARSPERSKY	RUSIA	1	UNIDAD	UNIDAD	93.360.000	93.360.000	84.080.000	84.080.000	89.000.000	89.000.000	84.050.000	84.050.000	NO COTIZA	
4	43231512-999	LICENCIA PARA BACKUP EXEC 15 - (Licencias de Software para Backup)	VERITAS	USA	1	UNIDAD	UNIDAD	36.672.000	36.672.000	26.890.000	26.890.000	NO COTIZA		NO COTIZA		26.900.000	26.900.000
TOTAL								201.144.500		181.320.000		89.000.000		84.050.000		26.900.000	

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Aldo F. Balmaceda P.
Director Financiero
SNPP

Eder A. Añazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA
TETAYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 09/2017
"ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DEL SNPP"
ID N° 336.413
ANEXO N° 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

								COMPUSAVER	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43233004-9995	LICENCIA PARA FORTIGATE 240D - *(Licencia para Firewall)*	FORTINET	USA	1	UNIDAD	UNIDAD	19.500.000	19.500.000
2	43233004-9995	LICENCIA PARA FORTIGATE 200D - *(Licencia para Firewall)*	FORTINET	USA	3	UNIDAD	UNIDAD	16.950.000	50.850.000
4	43231512-999	LICENCIA PARA BACKUP EXEC 15 - (Licencias de Software para Backup)	VERITAS	USA	1	UNIDAD	UNIDAD	26.890.000	26.890.000
TOTAL								97.240.000	

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

...ldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
SNPP

Eder A. Añazco Greco, Director
Dir. de Tecnologías de la Información

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APOHA
TETAÝGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 09/2017
"ADQUISICION DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DEL SNPP"
ID N° 336.413
ANEXO N°2 - CUADRO DE ADJUDICACION

								CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	43231512-9992	LICENCIA PARA SERVIDOR DE ANTIVIRUS KASPERSKY KSN10 - (Licencia de Software - Antivirus)	KARSPERSKY	RUSIA	1	UNIDAD	UNIDAD	84.050.000	84.050.000
TOTAL								84.050.000	

C.P. Nelson Izquierdo
Director de Control

Lic. Aldo F. Balmaceda F.
Director Financiero
S.N.P.P.